












A.1.2 Cuenta con Manual de Contabilidad

conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad_Vigente

Gobierno de México

Trámites Gobierno

SHCP Consejo Normatividad Criterios LDF Secretario Comité Entidades Federativas Municipios Transparencia

Manual de Contabilidad Gubernamental	10/12/2025	
Antecedentes, Presentación e Introducción	22/11/2010 09/08/2023 10/12/2025	 
Capítulo I Aspectos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental	22/11/2010 02/01/2013	 
Capítulo II Fundamentos Metodológicos de la Integración y Producción Automática de Información Financiera	22/11/2010 02/01/2013	 
Capítulo III Plan de Cuentas	22/11/2010 02/01/2013 30/12/2013 22/12/2014 23/12/2015 29/02/2016 27/12/2017 27/09/2018 09/12/2021 13/12/2024 10/12/2025	 
Capítulo IV Instructivos de Manejo de Cuentas	22/11/2010 22/12/2014 23/12/2015 29/02/2016 27/12/2017	 

24°C Soleado 01:32 p. m. 11/02/2026

MANUAL DE CONTABILIDAD CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA



ANTECEDENTES

Con fecha 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas, los municipios, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley tiene como objetivo establecer los criterios generales que deberán de regir la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los mismos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a la medición de la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

Esta Ley introduce un nuevo esquema de contabilidad gubernamental, contemplando ésta sea un elemento efectivo y clave en la toma de decisiones sobre las finanzas públicas y no sólo un medio para elaborar la cuenta pública. Con la entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se crea el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que incluye en su estructura a los distintos órdenes de gobierno y autoridades en materia de contabilidad gubernamental, siendo este órgano el responsable de la coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y tiene por objeto emitir las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

La contabilidad gubernamental se ha constituido como el mecanismo para ejercer el control de las actividades económicas realizadas por los entes gubernamentales, ya que es el instrumento básico para ordenar, analizar y registrar las operaciones de las dependencias y entidades públicas. Por ello, la contabilidad gubernamental debe proporcionar información confiable y presupuestal veraz, confiable y oportuna que sirva para la toma de



**MANUAL DE CONTABILIDAD
CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA**



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.3	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Ingresos por Recuperar a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de ingresos por otras contribuciones de largo plazo a corto plazo.
2	Por el devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago por:	2	Por la reclasificación de ingresos por deudores fiscales en parcialidades de largo plazo a corto plazo.
	- Impuestos	3	Por la reclasificación de las cuotas y aportaciones de seguridad social por contribuciones con resolución judicial fiscal definitiva de largo plazo a corto plazo.
	- Cuotas y aportaciones de seguridad social		
	- Contribución de mejoras		
	- Derechos		
3	Por la resolución judicial por incumplimiento de pago de:	4	Por la reclasificación de contribución de mejoras por deudores fiscales en parcialidades a largo plazo.
	- Impuestos	5	Por el cobro de ingresos por recuperar de largo plazo antes de su exigibilidad.
	- Cuotas y aportaciones de seguridad social		
	- Contribución de mejoras		
	- Derechos	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta

MANUAL DE CONTABILIDAD CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Proveedores por Pagar a Corto Plazo			



No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro de la devolución, descuentos o rebajas de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de: <ul style="list-style-type: none"> - Materiales y Suministros - Servicios Generales 	2	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por: <ul style="list-style-type: none"> - Materiales y Suministros - Servicios Generales
3	Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago	3	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
4	Por el pago de la adquisición de bienes en arrendamiento financiero.	4	Por el devengado de la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> - Bienes mediante contrato de arrendamiento financiero. - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
5	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.		
6	Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles 	5	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> - Materiales y Suministros - Servicios Generales



Manual de Contabilidad Gubernamental



TLAXCALA



Manual de Contabilidad Gubernamental Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala

MARCO JURIDICO

- Código de Conducta de la Secretaría de Planeación y Finanzas
- Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala
- Ley de Aguas para el Estado de Tlaxcala
- Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala
- Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tlaxcala
- Ley de Asistencia Social para el Estado de Tlaxcala
- Ley de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Tlaxcala
- Ley de Desarrollo Social del Estado de Tlaxcala
- Ley de Deuda Pública para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios
- Ley de Entrega-Recepción para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios
- Ley de Expropiación para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios
- Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Tlaxcala
- Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tlaxcala
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios
- Ley de Fomento a la Inversión para el Estado de Tlaxcala
- Ley de Ingresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2022
- Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala

